



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 031-2024/UNIQ-CO

Quillabamba, 21 de agosto de 2024

VISTOS, Oficio N° 0041-2024-UNIQ-CO-VPI de la Vicepresidencia de Investigación, el Acuerdo N° 064-2024/UNIQ-CO-SO de sesión ordinaria N° 006-2024/UNIQ-CO-SO de fecha 21 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y sus modificatorias, precisa que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y sus modificatorias, precisa respecto de la Comisión Organizadora que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal f) del numeral 6.1.5 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución" aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, establece que son funciones del presidente el dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 5.2 del Documento Normativo descrito líneas arriba, determina que la Comisión Organizadora es un órgano de gestión constituido y que a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, el Vicepresidente de Investigación establece para la organización y ejecución del II Feria de Innovación, Tecnología, Emprendimiento y Ciencia 2024 (II FITEC) es necesario la designación de coordinadores, proponiendo a docentes;

Que, la Comisión Organizadora de la UNIQ, emite el Acuerdo N° 064-2024/UNIQ-CO-SO, aprobando por UNANIMIDAD, designar a los Docente Melquiades Barragán Condori – Coordinador y Karen Madrid Fredes Tipo – Sub Coordinadora para la organización y ejecución del II Feria de Innovación, Tecnología, Emprendimiento y Ciencia 2024 (II FITEC);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 072-2024-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ, y a lo acordado por la Comisión Organizadora de la UNIQ;

SE RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR al Docente *MELQUIADES BARRAGÁN CONDORI* como Coordinador de la II Feria de Innovación, Tecnología, Emprendimiento y Ciencia 2024 (II FITEC – 2024).

Segundo.- DESIGNAR a la Docente *KAREN MADRID FREDES TIPO* como Sub Coordinadora de la II Feria de Innovación, Tecnología, Emprendimiento y Ciencia 2024 (II FITEC - 2024).

Tercero.- Los Docente Coordinadores estarán a cargo de la organización y ejecución de la II Feria de Innovación, Tecnología, Emprendimiento y Ciencia 2024 (II FITEC), debiendo realizar las acciones necesarias con la Vicepresidencia de Investigación.

Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba www.uniq.edu.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPA
VPI
OTI
OCI
Interesado



NEIL QUIROZ VILLAVICENCIO
Secretario General

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



LUIS ENRIQUE NATIVIDAD CERNA
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

